

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 EDICTO nomb_func_carrera 2 ArqTco_CruRamCAR_DombaEST	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TMJGJ-6MRGS-AEFDD Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/10/2024 14:06	ESTADO FIRMADO 28/10/2024 14:06



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EDICTO

En cumplimiento de la base 29.3 de las reguladoras del proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2, incluidas en las OEP 2020, se hace público que con fecha 28 de octubre de 2024 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, resolución de Personal nº 381 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero. – *Nombrar funcionarias de carrera de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, a D^a Carmen Cruz Ramírez con DNI nº ***6852** y D^a Estibalz Dominique Ibarra con DNI nº ***0008**, así como su adscripción a los puestos de trabajo de Arquitecto Técnico con nº 1.1.165.1 y nº 1.1.165.2 respectivamente, en el área de Vías Públicas. Y por tanto cesar en el puesto de Jefe de Sección Técnico con nº 1.1.46.4 como funcionaria interina a D^a Carmen Cruz Ramírez, por cuanto va a ser nombrada funcionaria de carrera, con efectos del día anterior a la fecha de toma de posesión en el nuevo puesto.*

Segundo. – (...)

Tercero. - *Estos nombramientos se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la base 29.3 de las reguladoras de la convocatoria.*

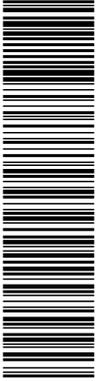
Cuarto. – *La toma de posesión de los puestos de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, conforme a lo establecido en la base 29.4 de la convocatoria.*

Quinto. – *Proceder al cese del funcionario interino D. Luls Angel Zamorano Calero con DNI ***7420**, con efectos del día anterior a la toma de posesión de D^a Estibalz Dominique Ibarra, por concurrir la causa legalmente prevista en el artículo 10.3 apartado a) del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, (TRLEBEP), que establece que la Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad sin derecho a compensación alguna cuando, entre otras, se*



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 EDICTO nomb_func_carrera 2 ArqTco_CruRamCAR_DombaEST	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TMJGJ-6MRGS-AEFDD Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/10/2024 14:06	ESTADO FIRMADO 28/10/2024 14:06



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

proceda a "la cobertura reglada del puesto por personal funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos."

Sexto.- Esta resolución se notificará a los interesados y se dará traslado a los responsables del área afectada y a los departamentos de Intervención y Tesorería."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es